

ACUERDO DE 14 DE OCTUBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO (Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de enero de 2019) (BOE 31 de enero), POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO Y LA FASE DE OPOSICIÓN.

Realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el Parque Móvil del Estado, este Tribunal Calificador de acuerdo con lo recogido en el ANEXO I de la Resolución de Convocatoria,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, publicándose como Anexo I, con indicación de la puntuación obtenida en el mismo.

Segundo: Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, publicándose como Anexo II, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y la puntuación total de la misma.

Dichas relaciones se publicarán en la página web: www.hacienda.gob.es/ Áreas Temáticas/ Parque Móvil de Estado/ Procesos Selectivos.

Tercero: De conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de convocatoria, los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este Acuerdo, en la página web del Ministerio de Hacienda, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que están recogidos en el punto 2, del ANEXO I de la citada Resolución, así como su forma de acreditación. Dicha documentación podrá ser presentada en el Registro del Parque Móvil del Estado, Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Cea Bermúdez 5, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de octubre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Julio Gutiérrez Fuentes



;SV : GEN-f43b-b5ad-5642-f3c5-6354-c9a2-065a-21a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

IRMANTE(1) : JULIO GUTIERREZ FUENTES | FECHA : 14/10/2019 11:00 | NOTAS : F